



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAYO 2004

RES. H. N° 619 - 041

EXPIE.N° 4.245/04. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Fabiana Ramona López, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Orientación Educacional", a cargo de la Dra. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. FABIANA RAMONA LOPEZ, DNI N° 26.131.122, a la cátedra de "Orientación Educacional", a cargo de la Dra. María Celia Ilvento, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 28 de abril de 2004 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

129-04

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. E. CAVALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa